CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600101497 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: DICIEMBRE DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA-ASOCIADO	CORPORACIÖN ARTÍSTICA, EDUCATIVA, ELEMENTAL TEATRO
NIT:	900.495.584-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHN FREDY VIANA VARGAS
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	98.641.344
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN. (LOTE 11 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA, LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN TEATRO EXPERIMENTAL O MUSICAL Y LABORATORIO INTERDISCIPLINAR).
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($118.267.839) EXCLUIDO DE IVA.
VALOR APORTE DISTRITO:	CIENTO CUATRO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($104.075.698) EXCLUIDO DE IVA.
VALOR APORTE CONTRATISTA-ASOCIADO:	CATORCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/L ($14.192.141)
DURACIÓN:	NUEVE (9) meses, sin superar la presente vigencia
FECHA DE INICIO:	24/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del Convenio, N· 4600101497 de 2024 se presenta el C**uarto Informe Parcial de Supervisión** del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio**.

La entidad cumplió con los objetivos y actividades acordadas correspondientes a la última y cuarta etapa del proyecto, desarrollar los 5 laboratorios, para el lote 11. Con énfasis en Teatro Experimental y/o musical, cerrando los procesos con un total de 52 participantes, en lo cual puede observarse la poca asistencia que se dio en el laboratorio instalado en el CDS laureles y así mismo puede evidenciarse que el quinto laboratorio no logró su consolidación a pesar de los traslados que fueron realizados.

Este quinto laboratorio tuvo varios traslados por la dificultad en su convocatoria. Inició en la Comuna 13, luego se trasladó a la comuna 7 Robledo y finalmente se trasladó a la comuna 80 San Antonio de Prado, donde logró ser instalado pero sus sesiones fueron pocas durante el último periodo del convenio, debido a que el laboratorio se propuso con personas extra edad de la institución educativa, pero al poco tiempo los chicos terminaron el año lectivo y no logró realizar la muestra, esta situación fue de conocimiento y acompañada por la supervisión, dejando la claridad de que el dinero destinado en el convenio a muestra de este laboratorio será devuelto por la entidad.

Relación y Resumen de Participantes por Convenio

Laboratorio	Población	Comuna	Equipamento	Informe 1	Informe 2	Informe 3	Informe 4
Base	Adultos	90	Elemental T	15	18	20	15
Interdisciplina	Adolescentes y jó	14	Casa de la	21	19	19	16
Laureles	Jovenes y	11	CDS Laureles	5	6	8	6
Belén	Infantil	16	Parque	13	15	15	14
Republica de	Infantil	7	Casa Cural	0	0	0	0
San Antonio	Juvenil.						2
Total				54	58	62	53

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:**

La entidad envió el informe de gestión que corresponde a la última etapa del desarrollo de los laboratorios, presentando la información administrativa y técnica que da cuenta de cada uno de los procesos, las bitácoras de desarrollo, las caracterizaciones y eventos de proyección de acuerdo con cada uno de los componentes, así:

COMPONENTE DE FORMACIÓN:

La entidad presenta un informe narrativo, detallado, con evidencias fotográficas, desarrollos metodológicos, constancias de asistencias de cada uno de los laboratorios activos, que evidencia la correspondencia con el plan metodológico presentado al inicio del convenio.

En este se destacan aspectos positivos de los procesos en los niveles técnicos del teatro y su incidencia en la construcción de ciudadanía, tanto como reflexivos sobre el ser y sus miradas del mundo.

El énfasis de los procesos en esta última etapa ha sido en el montaje y presentación del trabajo final, es decir, de las muestras, en las que se puede evidenciar la consolidación de los laboratorios y cómo las dificultades que se presentan por las faltas de asistencia de algunos participantes -así sean justificadas- pueden afectar el proceso e incidir en los trabajos finales.

Laboratorio Laureles

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



El laboratorio de Laureles tuvo de 7 a 8 jóvenes participantes, no obstante, a pesar de que no era un grupo numeroso se generó una buena comunicación y relaciones de confianza al interior del grupo, factor positivo, ya que en el trabajo de creación colectiva se evidenció como muchos de estos jóvenes tenían dificultades al interior de sus familias, algunos habían tenido intenciones suicidas, depresión y problemas con el manejo de su soledad, pero a pesar de estas situaciones, como el grupo era tan pequeño pudieron generar una buena relación que les permitió hablar de sus situaciones, reelaborarlas a través de un texto de creación colectiva y presentar su muestra en Elemental Teatro, evento que fue acompañado por padres y familiares, quienes se sintieron conmovidos al ver lo que estos jóvenes pudieron expresar. El laboratorio de San Antonio de Prado, aunque con solo tres sesiones de trabajo, logra instalar en los participantes reflexiones alrededor de los aportes del arte en la construcción del ser, dejando a los participantes motivados a la continuidad del proceso el próximo año. Estas tres sesiones se dan después del traslado del laboratorio de Robledo a San Antonio de Prado.

Laboratorio San Antonio de Prado



Laboratorio Belén



Este taller fue realizado en el parque biblioteca Belén, integrado por niñas y un solo chico, las niñas fueron receptiva y tuvieron continuidad en el proceso, hicieron un buen trabajo en la muestra que realizaron en Santa Elena, los padres de estas chicas estuvieron acompañando siempre el proceso y estaban atentos al aprendizaje de sus hijas e hijo.

Laboratorio Casa de la Cultura de El Poblado - Interdisciplinar



Los participantes de este laboratorio fueron constantes y estuvieron muy interesados en el proceso de aprendizaje, así como en el trabajo de creación colectiva y lograron una muestra de muy buena calidad.

Laboratorio Base



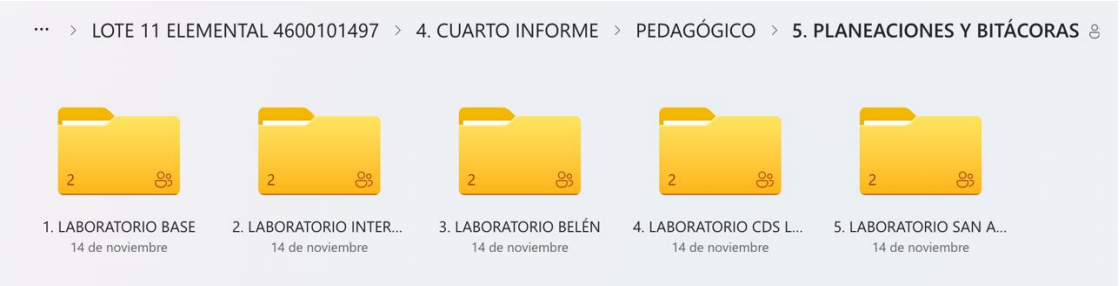
Se realizó en Santa Elena, el grupo tuvo la posibilidad de integrar el trabajo de mesa, en el espacio de entrada a la corporación en donde realizaron ejercicios de lectura y escritura individuales y colectivas, lo que permitió soltura y destrezas no solo al escribir, sino la posibilidad de creación colectiva y la configuración de un texto al cual se le fue aportando musicalización, vestuario, luces y experimentación con todos los elementos que componen la obra de teatro. Los ensayos del grupo se realizaron en el teatro, espacio escénico que tiene la sede de la corporación; realizar los ensayos en un teatro, genera familiaridad y les da confianza en su actuación ya que constantemente están trabajando una obra para representarla finalmente en ese mismo espacio.

Guías Pedagógicas

La entidad presenta las guías pedagógicas correspondientes a las actividades desarrolladas durante el mes de octubre y noviembre. En estas puede evidenciarse una planeación sistemática del plan pedagógico y desarrollo de los contenidos de una forma que permite ver el estudio y contexto de cada laboratorio y así mismo los contenidos particulares que a este corresponde en el marco del teatro experimental y/o musical.

En las planeaciones se evidencia cómo los contenidos conducen a los fines expresivos y creativos, así como la correspondencia entre el enunciado

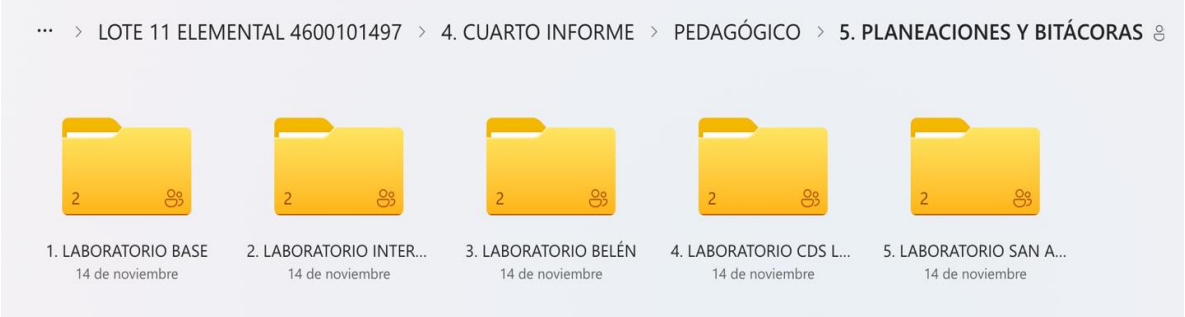
metodológico y las estrategias conscientemente empleadas por él y la artista formadora en la etapa de creación y puesta en escena.



Bitácoras

Se presentan las bitácoras que corresponden a cada uno de los laboratorios, en las cuales puede evidenciarse el desarrollo de las sesiones y la participación activa de cada uno de los integrantes de los laboratorios. Se destaca la conexión y relación de los participantes con los y las artistas formadoras, lo que fortalece el sentido de pertenencia a los procesos. En el laboratorio que se desarrolla en la Casa de la Cultura El Poblado se presenta de forma recurrente la falta de continuidad en las asistencias, situación que afecta el proceso, no obstante, logran consolidar el proceso de creación llevándolo al mejor término, logrando un trabajo artístico consistente, bello y de gran impacto social.

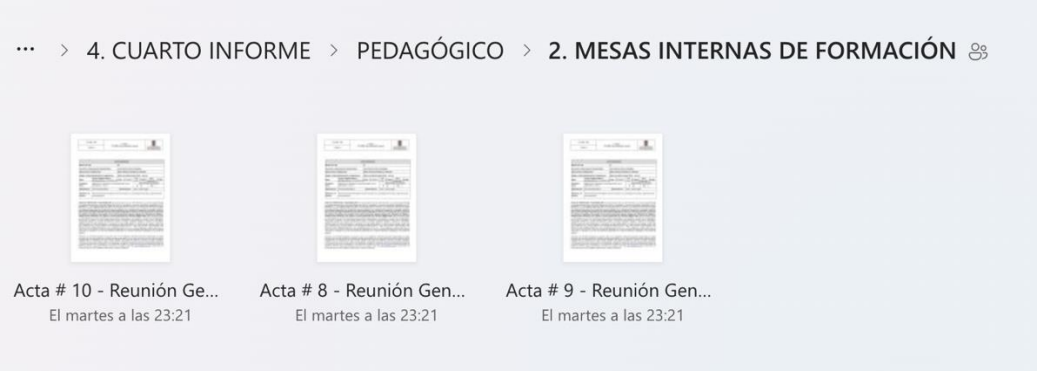
En las bitácoras puede observarse el impacto positivo que los procesos han tenido en sus participantes, esto se evidencia en las reflexiones y narrativas que las bitácoras contienen, ya que los diferentes laboratorios logran terminar con fuerza y motivación.



Mesas internas de formación

La entidad presenta las actas que corresponden a las mesas de formación del

equipo base, en las que puede evidenciar el trabajo de evaluación, planeación y seguimiento de los procesos en los laboratorios, así como el empleo de metodologías para el seguimiento y evaluación.



COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL

Mesas interinstitucionales

La entidad asiste a las mesas interinstitucionales programadas y presenta una narrativa que evidencia su presencia y escucha activa. Se evidencia también en soporte fotográfico y listados de asistencia.

Octubre 9. Mesa interinstitucional. Formación de Formadores
Octubre 30. Mesa interinstitucional Red de Prácticas Artísticas y Culturales
Noviembre 27. EntreRedes. Clausura.

COMPONENTE DE PROYECCIÓN

La entidad desarrolla las acciones del componente de proyección, con un número de 5 coberturas, 3 intercambios, 3 circulaciones y 4 muestras artísticas. En el caso del quinto laboratorio, que se desarrolla en San Antonio de Prado, ha sido un laboratorio que no alcanzó a hacer muestra porque debido a las dificultades y falta de respuesta de las comunidades barriales en las que se intentó establecer el taller, este tuvo que ser traslado a la comunidad educativa de San Antonio de Prado donde empezó en el mes de octubre y por el cronograma de trabajo de la institución académica, este concluyó antes del cierre del convenio. La entidad tiene pendiente presentar una propuesta en la que pueda dar cierre a este laboratorio con la ejecución del presupuesto asignado para la muestra de este laboratorio.

COMPONENTE DE MOVILIZACIÓN

La entidad desarrolla de manera articulada con Movilización, las acciones de gestión en territorios y convocatoria, destacando en el informe su acompañamiento y gestión. Así mismo reconoce en el equipo de movilización el apoyo en el diseño de piezas gráficas atractivas y efectivas, con un enfoque en la identidad visual de la red durante el periodo de muestras finales.

COMPONENTE DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

La entidad cumple con la presentación y soportes de las acciones, basados en los requerimientos del informe técnico; a pesar de que por las dificultades que se presentaron en la instalación del quinto laboratorio, que derivaron en que no se llegó a la realización de la muestra final. La entidad debe subsanar la realización de las encuestas de satisfacción.

- **Seguimiento al cumplimiento de los compromisos del asociado establecidas en el convenio:**

La entidad entregó el informe y las respectivas evidencias de manera física para el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana como soporte para el cuarto pago, en cumplimiento de los siguientes compromisos:

COMPORMISOS DEL ASOCIADO	OBSERVACIONES
1. El asociado deberá presentar al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es realizada por parte del supervisor.	Las hojas de vida fueron presentadas con oportunidad y aprobadas mediante actas por parte de la supervisión, en cumplimiento de los criterios establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de la información del primer desembolso
2. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios, deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los	La entidad asistió a la actividad inicial de socialización desarrollada en las instalaciones

laboratorios de creación escénica y los laboratorios base de creación escénica.	del Palacio de Bellas Artes el día 24 de mayo de 2024
3. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	El cronograma es consolidado en el marco de los requerimientos por convenio en sus acciones de proyección
4. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectué.	La entidad cumplió el con el reporte de la cuenta de ahorros como información previa al primer desembolso
5. Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica. No tendrán validez los recibos por pago directo en efectivo y/o cheque para su respectiva legalización.	La entidad debe ajustar todos los soportes respectivos de los conceptos pagados en el periodo previo al informe final
6. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	Fue entregado por parte de la entidad el documento que establecen los aportes en especie.
7. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	La entidad desarrolla el convenio con 5 profesionales en el campo artístico y administrativo, basados en los perfiles establecidos en las especificaciones técnicas.
8. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se designaron los coordinadores de formación y los apoyos administrativos como enlace base entre la entidad y la supervisión del convenio
9. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	La entidad asiste a los encuentros citados por el equipo de la Red de Prácticas Artísticas y Cultura de Medellín: Mesa

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	interinstitucional Formación de Formadores, octubre 9. Mesa interinstitucional Red de Prácticas Artísticas y Culturales, octubre 30. Reunión coordinadores, noviembre 11. EntreRedes evento de clausura, noviembre 27.
10. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	En la información aportada para el periodo se evidencia la ejecución de aportes por parte de la entidad
11. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	La entidad cumple con este criterio
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión	La entidad suministra la información requerida para el seguimiento y desarrollo del convenio en los tiempos y formatos establecidos: Debe ingresar al SIC as novedades de noviembre y SUB.
13. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta.	Cumple con los requerimientos desde la coordinación, con los respectivos formatos del Sistema de Gestión de la Calidad y las plataformas de información dispuestas
14. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	Cumple de acuerdo con las fechas y criterios establecidos en el convenio, de acuerdo con el plan de desembolso y entregables
15. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.	No se recibió ninguna solicitud
16. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen	Se mantiene comunicación oportuna para dar respuesta a la solicitudes y requerimientos por parte de la Secretaría de Cultura Ciudadana

17. Informar oportunamente a la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	No se informó sobre inhabilidades e incompatibilidades
18. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	No fue presentada ninguna solicitud por parte de la entidad en esta etapa del convenio
19. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite.	La entidad cumple con los lineamientos, diligenciamiento de formatos y requerimientos en cumplimiento del Sistema Integral de Gestión de Calidad
20. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	La entidad presenta evidencias del desarrollo del convenio, reuniones, laboratorios y encuentros conforme a los lineamientos establecidos
21. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	La entidad cumple con los requerimientos en cumplimiento de las políticas de calidad
22. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual.	La entidad cumple con los acuerdos de confidencialidad y protección de datos, de acuerdo con los criterios de ley
23. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	La entidad informa a los participantes que los datos recolectados podrán ser tratados por los asociados en conformidad con la ley 1581 de 2012. se entrega formatos de cesión de derechos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

24. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	Se cumple con el compromiso
25. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	La entidad cumple y aporta la documentación de soporte respectiva dentro del periodo
26. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	Se entrega el certificado de autoevaluación expedida por la Positiva Compañía de Seguros, obteniendo un resultado del 100% ACEPTABLE
27. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote.	Se entregó en la información que sustenta el primer desembolso, la propuesta metodológica
28. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	Se aporta certificación con fecha del 5 de agosto de 2024, firmada por el representante legal donde deja constancia del cumplimiento del acuerdo
29. Entregar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES	La entidad se postuló para este criterio según el acta Nº2 con fechas del 23/05/2024 a 13/06/2024
COMPROMISOS DEL DISTRITO:	**OBSERVACIONES**
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	Se cumplió con la designación de supervisión y sus respectivos apoyos: jurídico y administrativo, financiero y contable de la Secretaría de Suministros y Servicios
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se cumple desde la supervisión, la coordinación y la gestión administrativa con el apoyo de la Secretaría de Suministros

3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumple desde el apoyo del componente de movilización
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Se cumple a cabalidad y de manera oportuna
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Se cumple desde la coordinación, la gestión administrativa como enlaces y desde el componente de movilización
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Se cumple desde la supervisión, con el apoyo de coordinadores de formación y los apoyos administrativos y jurídico
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumple como parte de la revisión de la información administrativa y financiera dentro de la ejecución del recurso y validación de los soportes respectivos
8. Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Se cumple
9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	El certificado de Autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedido por la ARL Positiva Compañía de Seguros, fue validado dentro de la información entregada para el segundo desembolso
10. Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	Se validó el cumplimiento del criterio según el acta Nº2 23/05/2024 a 13/06/2024, como información que asignaba puntaje dentro del proceso contractual
COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES:	**OBSERVACIONES**
1. Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Se designaron los coordinadores de formación y los apoyos administrativos como

	enlace inicial entre la entidad y la supervisión del convenio
2. Implementar y coordinar el desarrollo del Plan Operativo del convenio, en donde queden condensados fecha, hora, lugar, objetivo, estrategia, metas, indicador, resultados y responsable.	Se implementa y desarrolla los acuerdos técnicos, en coordinación entre la entidad
3. Dar cumplimiento a la ruta metodológica planteada en el documento técnico.	Cumple con la aplicación de la ruta metodológica de acuerdo con el avance del proceso

De acuerdo con la revisión, se confirma el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el asociado para el periodo, acorde al tiempo de ejecución, que sustentan el avance en el cumplimiento del objeto pactado.

Nota: Todos los registros aquí reportados reposan en la carpeta NAS, en el archivo de la Secretaría de Cultura del Distrito de Ciencia y Tecnología y en SECOPII.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del asociado:**

Para sustentar el cuarto pago correspondiente al 15% del valor del aporte del Distrito: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($15.611.356), la entidad he entrega de los siguientes producto e informes:

1. Informe final con la ejecución de cada uno de los componentes del LOTE por parte de todo el equipo de trabajo, que incluye los productos y los componentes transversales, observaciones y sugerencias al proceso de la Red, el consolidado final de las acciones de cobertura. Así mismo, se hace entrega de la información relacionada con los intercambios, circulación y muestras, apoyados con la respectiva descripción, evidencia fotográfica y/o audiovisual.

2. Los registros de asistencia se presentan el formato respectivo, para cada uno de los laboratorios y encuentros, y tiene directa relación con los y las participantes inscritos en el formato SUB.

3. La entidad hace entrega de las bitácoras de cada uno de los laboratorios en los respectivos formatos como se describe en el componente de formación y las evidencias cargadas en el drive.

4. El registro fotográfico y audiovisual anexado al informe, muestra los avances y el estado final en la etapa de ejecución del convenio, igualmente, presenta el registro visual de las demás actividades conexas como encuentros interinstitucionales e informa construcción del plan de proyecciones.

5. Actas de reuniones, mesas y de la jornada de evaluación final del proceso por los profesionales que participaron en el proceso.

6. Pendientes las encuestas de satisfacción aplicadas, tabuladas, analizadas y graficadas, las cuales deben ser presentadas en la información preliminar al informe final.

7. Informe financiero de ejecución con sus debidos soportes, detallado en el tercer ítem de acuerdo con los parámetros propuestos por la supervisión, dentro del cual es necesario subsanar las observaciones pendientes de manera preliminar al informe final.

8. Se expide certificación de Paz y Salvo de los pagos y aportes parafiscales, firmado por la representante legal para el periodo.

9. Entrega del Sistema Único de Beneficiarios (SUB) con el consolidado del proceso, mostrando a la fecha un total de 62 participantes inscritos en el proceso y 52 que finalizan.

10. La información del (SIC) Sistema de Información Cultural, fue diligenciada en la plataforma, de manera oportuna para el periodo. Pendiente la información del mes de diciembre.

De acuerdo con la revisión técnica, la entidad cumple con la entrega de productos e informes en los términos del convenio.

Nota: Todos los registros aquí reportados reposan en la carpeta NAS, en el archivo de la Secretaría de Cultura del Distrito de Ciencia y Tecnología y en SECOPII.

- **Porcentaje de ejecución física del convenio:**

El informe da cuenta de la gestión de los laboratorios de creación, por cada uno de los componentes, entrega de bitácoras, incluye los productos y los componentes transversales, el consolidado final de las acciones de cobertura e información relacionada con los intercambios, circulación y muestras, apoyados con la respectiva

descripción, evidencia fotográfica y/o audiovisual y el cumplimiento de los compromisos, de acuerdo con los estudios previos y el plan de desembolso. En este sentido, la entidad CORPORACIÓN ELEMENTAL TEATRO ha hecho entrega de los productos correspondientes al cuarto desembolso, que equivale al 100% de la ejecución del convenio.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado en el marco del Plan de Desarrollo:**

El proyecto se realiza conforme al cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Medellín Te Quiere", Pilar 1 "Bienestar Social y Económico", Componente 3.3.5 Arte y Cultura al Alcance de Todos, que tiene como fin, la participación ciudadana y el acceso equitativo y de calidad a las actividades artísticas, culturales y patrimoniales, Programa: Formación y Prácticas Artísticas y Culturales.

Con la ejecución de este contrato se aporta al Plan Indicativo y Plan de Desarrollo con una intención de incidencia en 62 participantes inscritos en el proceso y 52 que finalizan, de acuerdo con los registros de asistencia en los 5 laboratorios adjudicados. Esto les permite acompañamiento y seguimiento a las acciones realizadas en los equipamientos y los diferentes territorios a los formadores y a los mismos grupos.

- **El contratista-asociado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. El supervisor deberá dejar constancia de la verificación de este requisito.**

El Contratista-Asociado Corporación Elemental Teatro, cumplió con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

- **Reporte Retenciones en el convenio 4600101497 de 2024**

Realizada la consulta en la plataforma SAP y no se reportan retenciones aplicadas.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al**

Sistema de Seguridad Social Integral:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago CCF	Intereses Mora	Total pagado en el periodo
Junio de 2024	9469932563	$162.500	$208.000	$13.600	$104.400		$488.500
Junio de 2024	71462311	$111.000	$86.700	$7.300			$205.000
Junio de 2024	71811098	$162.500	$208.000	$13.600			$384.100
Junio de 2024	72283430	$97.100	$75.900	$7.300	$6.400	$2.000	$181.400
Junio de 2024	71450995	$162.500	$208.000	$6.800		$13.700	$391.000

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago CCF	Intereses Mora	Total pagado en el periodo
Julio de 2024	9470852409	$162.500	$208.000	$13.600	$104.400		$488.500
Julio de 2024	71463407	$162.500	$208.000	$13.600			$384.100
Julio de 2024	71893589	$162.500	$208.000	$13.600			$384.100
Julio de 2024	72323382	$162.500	$208.000	$13.600			$384.100
Junio de 2024	72778286	$162.500	$208.000	$6.800			$377.300

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago CCF	Intereses Mora	Total pagado en el periodo
Agosto de 2024	9473290311	$162.500	$208.000	$13.600	$104.400		$488.500
Agosto de 2024	72335290	$162.500	$208.000	$13.600			$384.100
Agosto de 2024	72341773	$162.500	$208.000	$13.600			$384.100
Agosto de 2024	73393317	$162.500	$208.000	$13.600		3.600	$387.700
Agosto de 2024	72778670	$162.500	$208.000	$6.800		6.100	$383.400

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago CCF	Intereses Mora	Total pagado en el periodo
Septiembre de 2024	9475519390	$162.500	$208.000	$13.600	$104.400		$488.500
Septiembre de 2024	73436681	$162.500	$208.000	$13.600			$384.100
Septiembre de 2024	72931224	$162.500	$208.000	$13.600			$384.100
Septiembre de 2024	73438922	$162.500	$208.000	$13.600			$384.100
Septiembre de 2024	73617681	$162.500	$208.000	$6.800			$377.300

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago CCF	Intereses Mora	Total pagado en el periodo
Octubre de 2024	9478900245	$162.500	$208.000	$13.600	$104.400		$488.500
Octubre de 2024	74315874	$162.500	$208.000	$13.600			$384.100
Octubre de 2024	73442432	$162.500	$208.000	$13.600			$384.100
Octubre de 2024	74550532	$162.500	$208.000	$13.600		1.200	$385.300
Octubre de 2024	74205932	$162.500	$208.000	$6.800			$377.300

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago CCF	Intereses Mora	Total pagado en el periodo
Noviembre de 2024	9478256716	$162.500	$208.000	$13.600	$104.400		$488.500
Noviembre de 2024	74315932	$162.500	$208.000	$13.600			$384.100
Noviembre de 2024	73866826	$162.500	$208.000	$13.600			$384.100
Noviembre de 2024	75040602	$162.500	$208.000	$13.600			$384.100
Noviembre de 2024	74207059	$162.500	$208.000	$6.800			$377.300

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago CCF	Intereses Mora	Total pagado en el periodo
Diciembre de 2024	9478899704	$162.500	$208.000	$13.600	$104.400		$488.500
Diciembre de 2024	75042741	$162.500	$208.000	$13.600			$384.100
Diciembre de 2024	75035839	$162.500	$208.000	$13.600			$384.100
Diciembre de 2024	75043012	$162.500	$208.000	$13.600			$384.100
Diciembre de 2024	75052977	$162.500	$208.000	$6.800			$377.300

- **Para los convenios con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
21 de junio de 2024	Hasta 6 meses anteriores	John F. Viana Vargas Representante Legal
13 de agosto de 2024	Hasta 6 meses anteriores	John F. Viana Vargas Representante Legal
31 de octubre de 2024	Hasta 6 meses anteriores	John F. Viana Vargas Representante Legal
14 de diciembre de 2024	Hasta 6 meses anteriores	John F. Viana Vargas Representante Legal

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín: N/A**

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación:** N/A.

- **Informe de las modificaciones realizadas al convenio, como: otrosíes,**

adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de convenio. N/A

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.**

 El 24 mayo de 2024 se designó la supervisión a la Líder de Proyecto Alba Miriam Vergara Vargas y como suplente al Profesional Universitario John Jairo Giraldo Gaviria del convenio 4600101498 de 2024.

 El 20 de junio de 2024 se realizó la modificación de designación de supervisión desde el PASI el Ordenador del Gasto mediante acta No 16 del 13 de junio del presente año asignado como supervisora Principal a la Profesional Universitaria Luz Eugenia Goez Restrepo y como suplente al Profesional Universitaria Andrea Moreno Ramírez.

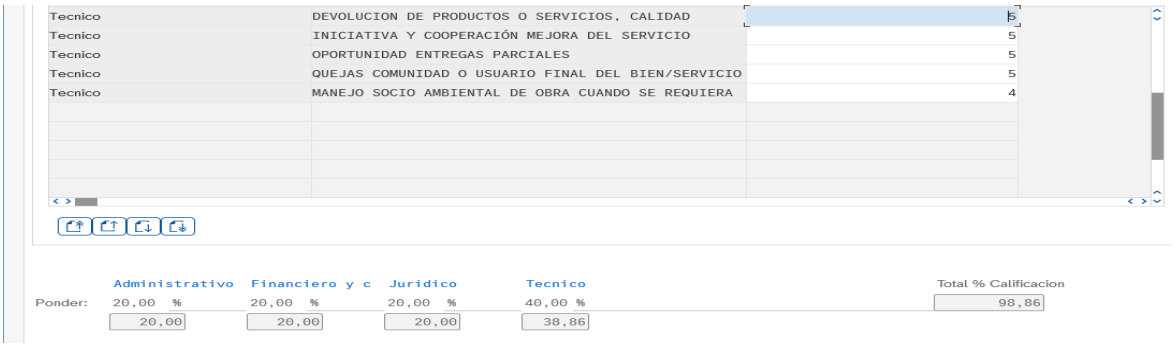
- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.** A la fecha de ejecución del convenio no se ha materializado ninguno de los riesgos establecidos en la Matriz de Riesgos ODISEO.

- **Informe de la gestión realizada de convenio de comodato.** N/A

- **Evaluación al contratista**



Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5



Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	4

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	98,86
	20,00	20,00	20,00	38,86	

- **Informe sobre si fue auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.** El presente convenio interadministrativo no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090124	71300000	2320202009	200088	4000116817	45014022	4700055637

- **Relación de los pagos realizados**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055637	FCEL152	22/07/2024	5000736445	20.815.139
4700055637	FCEL153	19/09/2024	5000740988	36.426.494
4700055637	FCEL161	13/11/2024	5000745579	31.222.709

- **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:**

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600101497	4700055637	219	Cultura Ciudadana	20088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN	$104.075.698	$88.464.342	$15.611.356

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Convenio	$118.267.839
Aporte Distrito	$104.075.698
Aporte Asociado	$14.192.141
Pagos Realizados (Acumulado)	$88.464.342
Pago autorizado del mes de diciembre	$15.611.356
Porcentaje de ejecución financiera	85%
Porcentaje de ejecución física	100%

DETALLE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Cód. FO-GECO-006	Formato O-GECO- **Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CONVENIO DE ASOCIACION 4600101497 de 2024
Entre el Distrito de Medellín y CORPORACION ARTISTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO

OBJETO: Convenio de Asociación para desarrollar el LOTE 11 con énfasis en Teatro Experimental o Musical de la Red de Creación Escénica ciudad de Medellín

APORTES DISTRITO DE MEDELLIN

COMPONENTE: *Formación*

Producto: *Laboratorios de Creación*

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJE DE EJECUCION
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	5	1	$2.000.000	$5.479.438										
MP Laboratorio Base (13_julio_MP_SantaElena_SODIMACCOLOMBIA_4203100269833)								194.700						194.700		
MP Laboratorio Base (13_julio_MP_SantaElena_PAPELERIAELPINGUINO_CE1665)								16.800						16.800		
MP Laboratorio Base (13_julio_MP_SantaElena_PAPELARTESAS_FE3740)								10.800						10.800		
MP Laboratorio Base (09_julio_MP_Base_PaolaCastellanos_DSE519)								270.000						270.000		
MP Laboratorio Belén (15_julio_MP_Belén_INAUDIOPRO_202011539)								12.000						12.000		
MP Laboratorio Belén (19_julio_MP_Belén_DISENOSYCOPIAS_FE12148)								16.350						16.350		
MP Laboratorio Base (09_julio_MP_Base_LauraMachado_DSE520)								345.000						345.000		
MP Laboratorio Belén (26_julio_MP_Belén_PAPELERIABOLIVARIANA_S2PB6811)								12.000						12.000		
MP Laboratorio Interdisciplinar (27_julio_MP_Poblado_FERROFUERZA_FF4722)								57.000						57.000		
MP Laboratorio Base (02_agosto_MP_SantaElena_MICROCOPIAS_MCFE11271)									5.900					5.900		
MP Laboratorio Base (14_agosto_MP_SantaElena_JOSEOBEDGARCIA_PC1775)									24.000					24.000		
MP Laboratorio Base (13_agosto_MP_Base_FERNANDAGALLEGO_DSE521)									570.000					570.000		
MP Laboratorio Interdisciplinar (23_agosto_MP_Poblado_FLORENTINAS_POS761)									52.000					52.000		
MP Laboratorio Interdisciplinar (24_agosto_MP_Poblado_VAYBOPLAS_POSE19508)									39.552					39.552		
MP Laboratorio Base (04_septiembre_MP_SantaElena_PAPELERIABOLIVARIANA_S2PB13405)										24.000				24.000		
MP Laboratorio Base (06_septiembre_MP_SantaElena_JANNYMILENAPINO_FEL4)										96.889				96.889	$0	100
MP Laboratorio Base (14_septiembre_MP_Base_NETALIVALENCIA_DSE522)										66.700				66.700		
MP Laboratorio Base (18_septiembre_MP_SantaElena_PAPELERIABOLIVARIANA_S2PB16162)										25.000				25.000		
MP Laboratorio Base (09_septiembre_MP_Base_JOHNVIANA_DSE523)										80.000				80.000		
MP Laboratorio Belén (26_octubre_MP_Base_JOHNVIANA_DSE524)											60.000			60.000		
MP Laboratorio Interdisciplinar (30_octubre_MP_Base_ESTEFANIAGARCIA_DSE525)											339.767			339.767		
MP Laboratorio Interdisciplinar (01_noviembre_MP_Base_ANDREAISAZA_DSE527)												50.000		50.000		
MP Laboratorio Interdisciplinar (05_noviembre_MP_Poblado_PARACOSERSAS_PF16220)												31.350		31.350		
MP Laboratorio Interdisciplinar (23_noviembre_MP_Base_LINAMARIN_DSE529)												530.000		530.000		
MP Laboratorio Interdisciplinar (05_noviembre_MP_Poblado_OMARALONSODUQUE_CMFE4680)												21.000		21.000		
MP Laboratorio Interdisciplinar (05_noviembre_MP_Poblado_OMARALONSODUQUE_CMFE4670												10.500		10.500		
MP Laboratorio Interdisciplinar (05_noviembre_MP_Poblado_PRIMAVERADETELAS_FEP15066)												203.560		203.560		
MP Laboratorio Interdisciplinar (05_noviembre_MP_Poblado_ELPUNTOINSUMOS_FEPI22806)												30.000		30.000		
MP Laboratorio Base (12_noviembre_MP_SantaElena_ETANOLSAS_38185)												66.000		66.000		
MP Laboratorio Laureles (10_noviembre_MP_Laureles_JEANPAULALVARES_DSE528)												640.000		640.000		
MP Laboratorio Belén (13_noviembre_MP_Belen_DANIELRUA_FT881)												8.600		8.600		

MP Laboratorio Belén (13_noviembre_MP_Belén_PAPELERIABOLIVARIANA_S2PB26974)												8.700		8.700			
MP Laboratorio Interdisciplinar (20_noviembre_MP_Interdisciplinar_ESTEFANIAGARCIA_DSE530)												139.770		139.770			
MP Laboratorio Base (16_noviembre_MP_SantaElena_INSUMOSPARACOLOMBIA_E70877)												27.500		27.500			
MP Laboratorio Base (09_noviembre_MP_Base_NETALIVALENCIA_DSE532)												112.500		112.500			
MP Laboratorio Base (11_diciembre_MP_SantaElena_COMERCIALIZADORARAGESCO_RG955)													67.500	67.500			
MP Laboratorio Base (02_diciembre_MP_SantaElena_PAPELERIABOLIVARIANA_S2PB30198)													55.800	55.800			
MP Laboratorio Base (02_diciembre_MP_SantaElena_PAPELERIABOLIVARIANA_S2PB30211)													18.200	18.200			
MP Laboratorio Interdisciplinar (11_diciembre_MP_Poblado_PRECOLOMBINADETURISMO_FE16737)													600.000	600.000			
MP Laboratorios Interdisciplinar, Base, Laureles (11_diciembre_MP_Base_FERNANDAGALLEGO_DSE526)													540.000	540.000			
SUB TOTAL INSUMOS							***5.479.438,00***	0	934.650	691.452	292.589	399.767	1.879.480	1.281.500	5.479.438		
Recurso Humano	Coordinador de Formación	Persona	1	6.5	$3.169.000	$20.598.500		**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Nombre del Coordinador (John F. Viana Vargas)		Mayo (comprobante de pagos, entre otros)													0	$0	100
		Junio (Junio_DSE385_CF_John_Viana_LOTE11)						1.584.500							1.584.500		
		Julio (Julio_DSE406_CF_John_Viana_LOTE11)							3.169.000						3.169.000		
		Agosto (Agosto_DSE450_CF_John_Viana_LOTE11)								3.169.000					3.169.000		
		Septiembre (Septiembre_DSE451_CF_John_Viana_LOTE11)									3.169.000				3.169.000		
		Octubre (Octubre_DSE509_CF_John_Viana_LOTE11)										3.169.000			3.169.000		
		Noviembre (Noviembre_DSE510_CF_John_Viana_LOTE11)											3.169.000		3.169.000		
		Diciembre (Pendiente de pago)												3.169.000	3.169.000		
SUB TOTAL COORDINADOR DE FORMACION							***20.598.500***	1.584.500	3.169.000	3.169.000	3.169.000	3.169.000	3.169.000	3.169.000	20.598.500		
Acciones Especializados	Artista Formador	Persona	1	6.5	$2.300.000	$14.950.000		**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Nombre del Artista #1 (John Sebastián Pineda Suaza)		Junio (Junio_DSE384_AF_Sebastian_Pineda_LOTE11)						1.200.000							1.200.000	$0	100
		Julio (Julio_DSE407_AF_Sebastian_Pineda_LOTE11)							2.400.000						2.400.000		
		Agosto (Agosto_DSE456_AF_Sebastian_Pineda_LOTE11)								2.400.000					2.400.000		
		Septiembre (Septiembre_DSE457_AF_Sebastian_Pineda_LOTE11)									2.400.000				2.400.000		
		Octubre (Octubre_DSE513_AF_Sebastian_Pineda_LOTE11)										2.400.000			2.400.000		
		Noviembre (Noviembre_DSE514_AF_Sebastian_Pineda_LOTE11)											2.400.000		2.400.000		
		Diciembre (Pendiente de pago)												2.400.000	2.400.000		
Acciones Especializados	Artista Formador	Persona	1	6.5	$2.400.000	$15.600.000		**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**ACUMULADO**		
Nombre del Artista #2 (Marisol Graciano Ospina)		Junio (Junio_DSE386_AF_Marisol_Graciano_LOTE11)						1.150.000							1.150.000		
		Julio (Julio_DSE408_AF_Marisol_Graciano_LOTE11)							2.300.000						2.300.000		
		Agosto (Agosto_DSE461_AF_Marisol_Graciano_LOTE11)								2.300.000					2.300.000		
		Septiembre (Septiembre_DSE462_AF_Marisol_Graciano_LOTE11)									2.300.000				2.300.000		
		Octubre (Octubre_DSE511_AF_Marisol_Graciano_LOTE11)										2.300.000			2.300.000		
		Noviembre (Noviembre_DSE512_AF_Marisol_Graciano_LOTE1											2.300.000		2.300.000		
		Diciembre (Pendiente de pago)												2.300.000	2.300.000		
Acciones Especializados	Artista Formador	Persona	1	6.5	$1.700.000	$11.050.000		**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**ACUMULADO**		
Nombre del Artista #3 (Luisa Fernanda Escobar Isaza)		Junio (Junio_DSE387_AF_Luisa_Escobar_LOTE11)						850.000							850.000		
		Julio (Julio_DSE409_AF_Luisa_Escobar_LOTE11)							1.700.000						1.700.000		
		Agosto (Agosto_DSE466_AF_Luisa_Escobar_LOTE11)								1.700.000					1.700.000		
		Septiembre (Septiembre_DSE467_AF_Luisa_Escobar_LOTE11)									1.700.000				1.700.000		
		Octubre (Octubre_DSE515_AF_Luisa_Escobar_LOTE11)										1.700.000			1.700.000		
		Noviembre (Noviembre_DSE516_AF_Luisa_Escobar_LOTE11)											1.700.000		1.700.000		
		Diciembre (Pendiente de pago)												1.700.000	1.700.000		
SUB TOTAL ARTISTAS FORMADORES							***41.600.000***	2.350.000	4.700.000	4.700.000	4.700.000	4.700.000	4.700.000	4.700.000	41.600.000		
TOTAL, COMPONENTE FORMACION							***67.677.938***										
COMPONENTE: *Interinstitucional*																	
Producto: *Evento de Evaluación Final*																	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**		**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	

Otro	Evento de evaluación final	Evento	1	1	$700.000	$300.000										PORCENTAJE DE EJECUCION
Evaluación Interna												200.000		200.000		
Evaluación General													100.000	100.000	$0	100
SUB TOTAL EVENTO EVALUACION FINAL						***300.000***	0	0	0	0	0	200.000	100.000	300.000		
TOTAL, COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL						***300.000***										
COMPONENTE: *Proyección*																
Producto: *Intercambios, Circulación y Muestras*																
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Intercambios	Encuentros de intercambio	Evento	3	1	$2.000.000	$3.497.162										
Octubre_T839_INT_Belén_COTRATOURS											880.000			880.000		
Octubre_DSE550_INT_Belén_VICTORPEREZ											1.125.350			1.125.350		
Noviembre_DSE533_INT_Poblado_FERNANDAGALLEGO												1.001.000		1.001.000	$0	100
Noviembre_DSE534_INT_Laureles_FERNANDAGALLEGO												420.000		420.000		
Noviembre_DSE535_INT_Laureles_NETALIVALENCIA												70.812		70.812		
SUB TOTAL INTERCAMBIOS						***3.497.162***	0	0	0	0	2.005.350	1.491.812	0	3.497.162		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Circulación	Eventos de circulación	Evento	4	1	$2.500.000	$10.000.000										
Agosto_DSE536_CIR_Base_CARLOSLONDOÑO									391.000					391.000		
Agosto_P17E10142_CIR_Base_INNOVACIONESDEMODA									89.970					89.970		
Agosto_T14E15454_CIR_Base_INVERSIONESTODODROGAS									138.600					138.600		
Agosto_DSE543_CIR_Base_YASMINPEREZ									369.000					369.000		
Agosto_FEVJ2324_CIR_Base_ROBERTOHERRERA									70.000					70.000		
Agosto_DSE545_CIR_Base_ESTEFANÍAGARCIA									35.000					35.000		
Agosto_DSE544_CIR_Base_ELIASECHEVERRI									120.000					120.000		
Agosto_FE1859_CIR_JOHNFREDYGOMEZ									12.000					12.000		
Agosto_DSE537_CIR_Base_CARLOSLONDOÑO									391.000					391.000		
Agosto_ED631001711_CIR_ALMACENESEXITOSAS									52.080					52.080		
Agosto_F1F11027742_CIR_SURAMERICANACOMERCIALSAS									287.500					287.500		
Agosto_CA221_CIR_COPIASYARTES									34.800					34.800		
Agosto_FVE3011_CIR_SOMOSPINTURASSAS									60.000					60.000		
Agosto_FEP8438_CIR_HELYGOMEZ									44.000					44.000		
Agosto_F8D245433_CIR_SURAMERICANACOMERCIALSAS									426.600					426.600		
Agosto_DSE539_CIR_Base_CARLOSLONDOÑO									305.000					305.000	$0	100
Agosto_DSE538_CIR_Base_PAOLACASTELLANOS									318.000					318.000		
Agosto_DSE542_CIR_Base_YASMINPEREZ									850.000					850.000		
Agosto_DSE541_CIR_Base_JOHANMANUELHERNANDEZ									750.000					750.000		
Noviembre_FE16737_CIR_Belén_PRECOLOMBINADETURISMO												600.000		600.000		
Noviembre_FESC56_CIR_Belén_JUANMANUELHINCAPIE												988.000		988.000		
Noviembre_DSE546_CIR_Interdisciplinar_FERNANDAGALLEGO												530.000		530.000		
Noviembre_DSE547_CIR_Interdisciplinar_FERNANDAGALLEGO												530.000		530.000		
Noviembre_CIR_Interdisciplinar_TRANSESPECIALESM&L												570.000		570.000		
Noviembre_##_Interdisciplinar_LAURAMACHADO												450.000		450.000		
Noviembre_##_Belén_LAURAMACHADO												480.000		480.000		
Noviembre_##_Interdisciplinar_SARAMAHECHA												315.000		315.000		
Noviembre_##_Belén_SARAMAHECHA												315.000		315.000		
Noviembre_##_Interdisciplinar_LINAMARIN												477.450		477.450		
SUB TOTAL CIRCULACION						**10.000.000**	0	0	4.744.550	0	0	5.255.450	0	10.000.000		

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJE DE EJECUCION
Muestras	Muestras de los laboratorios	Evento	5	1	$2.156.223	$4.012.374										
Noviembre_CAD6461_MUES_Interdisciplinar_FKDTEXTILES												110.000		110.000		
Noviembre_CAD6453_MUES_Interdisciplinar_FKDTEXTILES												418.750		418.750		
Noviembre_RR173445_MUES_Belén_ALMACENESEXITOSA												88.500		88.500		
Noviembre_A53724994_MUES_Belén_INVERJENOSSAS												39.800		39.800		
Noviembre_FAER4582_MUES_Laureles_JUANJOSEZAPATA												27.600		27.600		
Noviembre_CAJ21446_MUES_Interdisciplinar_FKDTEXTILES												134.200		134.200		
Noviembre_MED5485_MUES_Interdisciplinar_AMGTECHNOLOGYSAS												55.000		55.000		
Noviembre_E13E4257_MUES_Base_INVERSIONESGAFREMOL												59.990		59.990		
Noviembre_DSE553_MUES_Laureles_SEBASTIANPINEDA												60.000		60.000		
Noviembre_FEM17469_MUES_Interdisciplinar_BELLEZAORIENTALSAS												128.800		128.800	$2.162.961	46
Noviembre_FVE3761_MUES_Base_GRUPOEMPRESARIALLACINTERIA												47.600		47.600		
Noviembre_DSE556_MUES_Base_MIGUELMONSALVE												150.000		150.000		
Noviembre_COM129319_MUES_JOSESALAZAR												50.000		50.000		
Noviembre_FEVE3540_MUES_Base_ALMACENLANASMULTICOLOR												31.700		31.700		
Noviembre_MOLD26527_MUES_Base_ELPALACIODELASMOLDURASMEDELLIN												156.973		156.973		
Noviembre_FAER4579_MUES_Base_JUANJOSEGRISALES												80.500		80.500		
Noviembre_FAER4581_MUES_Base_JUANJOSEZAPATA												76.500		76.500		
Noviembre_FEJ15556_MUES_Laureles_JARDINDETELAS												133.500		133.500		
SUB TOTAL MUESTRAS						**4.012.374**	0	0	0	0	0	1.849.413	0	1.849.413		
TOTAL PROYECCIONES						**17.509.536**										
COMPONENTE: *Administrativo*																
Producto: *Gestor Administrativo*																
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Recurso Humano	Gestor Administrativo	Persona	1	6.5	$2.010.000	$13.065.000										
Nombre del Gestor Administrativo (Yesid Aristizábal Marín)		Mayo (comprobante de pagos, entre otros)												0	$0	100
		Junio (Junio_DSE383_GA_Yesid_Aristizabal_LOTE11)					1.005.000							1.005.000		
		Julio (Julio_DSE405_GA_Yesid_Aristizabal_LOTE11)						2.010.000						2.010.000		
		Agosto (Agosto_DSE471_GA_Yesid_Aristizabal_LOTE11)							2.010.000					2.010.000		
		Septiembre (Septiembre_DSE472_GA_Yesid_Aristizabal_LOTE11)								2.010.000				2.010.000		
		Octubre (Octubre_DSE517_GA_Yesid_Aristizabal_LOTE11)									2.010.000			2.010.000		
		Noviembre (Noviembre_DSE518_GA_Yesid_Aristizabal_LOTE11)										2.010.000		2.010.000		
		Diciembre (Pendiente de pago)											2.010.000	2.010.000		
SUB TOTAL ADMINISTRATIVO						**13.065.000**	1.005.000	2.010.000	2.010.000	2.010.000	2.010.000	2.010.000	2.010.000	13.065.000		
TOTAL ADMINISTRATIVO						**13.065.000**										
COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO						**5.523.221**										
TOTAL APORTE DEL DISTRITO						**101.912.734**										
APORTES ENTIDAD																
COMPONENTE: *Formación*																
Producto: *Laboratorios de Creación*																
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	4	1	$1.000.000	$4.520.562										
Constancia_AporteEspecieMateriales_15sep										4.520.562					$0	100
SUB TOTAL INSUMOS						**4.520.562**	0	0	0	4.520.562	0	0	0	4.520.562		
COMPONENTE: *Interinstitucional*																

Producto: *Evento de Evaluación Final*																
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Otro	Evento de evaluación final	Evento	1	1	$700.000	$400.000										
Diciembre_Constancia_EEF_LOTE11_Elemental													400.000	400.000	$0	100
SUB TOTAL EVENTO EVALUACION FINAL						***400.000***	0	0	0	0	0	0	400.000	400.000		
TOTAL, COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL						***400.000***										
COMPONENTE: Proyección																
Producto: Intercambios, Circulación y Muestras																
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Intercambios	Encuentros de intercambio	Evento	3	1	$1.449.984	$2.502.838										
Agosto_DSE558_INT_Base_LINAMARIN									1.110.000					1.110.000	$0	100
Noviembre_T860_INT_Laureles_COTRATOURS												1.070.000		1.070.000		
Agosto_DSE559_INT_Base_FREDYRAMIREZ									267.488							
Agosto_G6S429761_INT_Base_D1SAS									55.350					55.350		
SUB TOTAL INTERCAMBIOS						**2.502.838**	0	0	1.432.838	0	0	1.070.000	0	2.502.838		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Muestras	Muestras de los laboratorios	Evento	4	1	$2.233.514	$6.768.741										
Constancia_AporteEspecieMuestras_15nov												5.313.741		5.313.741	$0	100
Diciembre_DSE560_MUES_Varios_SARAMAHECHA													300.000	300.000		
Diciembre_DSE561_MUES_Varios_YESIDARISTIZABAL													945.000	945.000		
Diciembre_DSE562_MUES_Varios_JOHNVIANA													210.000	210.000		
SUB TOTAL INTERCAMBIOS						**6.768.741**	0	0	0	0	0	5.313.741	1.455.000	6.768.741		
TOTAL PROYECCIONES						**9.271.579**										
TOTAL APORTE DEL ASOCIADO						**14.192.141**										

PENDIENTE DE SUBSANAR PREVIO AL INFORME FINAL:

1. Encuestas de satisfacción aplicadas, tabuladas, analizadas y graficadas
2. Extractos bancarios de los meses de octubre, noviembre y diciembre
3. SIC del mes de diciembre
4. Certificado de parafiscales a 31 de diciembre
5. En cumplimiento del compromiso Nº5, "*Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica. No tendrán validez los recibos por pago directo en efectivo y/o cheque para su respectiva legalización*", la entidad debe ajustar todos los soportes respectivos de los conceptos pagados en el periodo.

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción. Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes. En lo transcurrido de la ejecución del convenio, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de compromisos, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

- El servicio para el presente periodo se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual.

- Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones: Póliza ajustada y aprobada por la Secretaría de Suministros.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo deAmparo	Cobertura de la póliza		Fecha de Aprobaciónde la Garantía	Valor
			Desde	Hasta		

						Amparado
Seguros del Estado	65-44-230002	Cumplimiento	24/05/2024	24/08/2025	23/08/2024	$10.002.177
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	24/05/2024	24/02/2028	23/08/2024	$5.001.088
		Calidad del servicio	24/05/2024	24/08/2025	23/08/2024	$10.002.177

- En el ejercicio de ejecución del convenio no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, la suscrita Supervisora autoriza el pago parcial del periodo, por valor de $15.611.356.

Atentamente,



LUZ EUGENIA GOEZ RESTREPO
Supervisora

Revisó Jersson Rojas Jaramillo	Revisó Danilo Diaz Agudelo
Apoyo Administrativo, financiero y contable Secretaría de Suministros y Servicios	Apoyo Jurídico Secretaría de Suministros y Servicios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia